

Area de Derechos Sociales, Salud y Personas Mayores

Atención a la Infancia y a las Familias

Ref.: 146AIFCON21

Extracto de la información que se suministra en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y Cruz Roja Española, Oficina Comarcal del Barcelonès Norte, por el desarrollo de programas sociales 2021

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio a Cruz Roja Española, Oficina Comarcal del Barcelonès Norte.

Segundo. Finalidad:

El objeto de este convenio es el desarrollo de programas sociales 2021.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=18631&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

Mediante el presente convenio, se otorga una subvención en especies que se cuantifica en VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (20.332,00€) en concepto de renta por el arrendamiento del local donde se lleva a cabo el Programa de Alimentos Solidarios, situado en el Paseo Lorenzo Serra, 49, el arrendatario del cual es el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2021 hasta el 18/03/2021

Santa Coloma de Gramenet, 3 de diciembre de 2021

La séptima teniente de alcaldía
del Área de Derechos Sociales
Bàrbara Ferrer Escobar